

Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.

GOBIERNO DE ARAGON



LAAAB
Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.

GOBIERNO DE ARAGON

Proceso de participación ciudadana

Anteproyecto de Ley de modificación del Libro Tercero del Código de Derecho Foral de Aragón en relación al legado y la sucesión digital de las personas.

SESIÓN INFORMATIVA

05/11/2026

Espacio LAAAB / Videoconferencia online

https://gobiernoabierto.aragon.es

Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.

EL ANTEPROYECTO DE LEY NO ES RUPTURISTA CON LA REGULACIÓN Y ESPÍRITU DEL CÓDIGO DE DERECHO FORAL

SE INSERTA DENTRO DE SU LÓGICA Y ENFOQUE, CON LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD DE LAS PERSONAS COMO CENTRO

Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.

SUCESIÓN

↓ Herencia

(que comprende tanto la vertiente convencional como la “digital”)

↓ Identidad y memoria

Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.

HERENCIA ÚNICA

NO SE RECONOCE UNA HERENCIA DIGITAL DIFERENCIADA DE LA FÍSICA, LA HERENCIA ES UNIVERSAL.

Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.

SIN EMBARGO….

Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.

LA VERTIENTE DIGITAL DE LA HERENCIA PRESENTA ESPECIALIDADES RESPECTO A LA PARTE FÍSICA, AL DEPENDER SU ACCESO HABITUALMENTE DE OPERADORES PRIVADOS

Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.



AUMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS LLAMADOS HEREDEROS Y DE LOS HEREDEROS EN SUS RELACIONES CON LOS OPERADORES PRIVADOS

Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.

NATURALEZA HÍBRIDA DE ALGUNOS ACTIVOS DIGITALES

EJEMPLO:

CUENTAS DE REDES SOCIALES QUE PUEDEN SER AL MISMO TIEMPO CANAL DE EXPRESIÓN DE LA PERSONA, PERO TAMBIÉN POSEER VALOR ECONÓMICA, A VECES INGENTE.

Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.

SE RECONOCE TAMBIÉN EL PAPEL DE LOS BIENES DIGITALES DE ESCASO O NULO VALOR ECONÓMICO, PERO CON VALOR EMOCIONAL PARA LOS HEREDEROS

Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.

GESTIÓN Y DEFENSA DE LA IDENTIDAD Y LA MEMORIA TRAS LA MUERTE

Los derechos de la personalidad se extinguen tras la muerte, pero subsisten intereses susceptibles de protección por el ordenamiento jurídico asociados a ellos.

Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.

EL ANTEPROYECTO DE LEY DEFINE A QUIÉN LE CORRESPONDE LA LEGITIMIDAD PARA EJERCER LAS ACCIONES DE DEFENSA Y GESTIÓN DE LA MEMORIA E IDENTIDAD DE LAS PERSONAS TRAS LA MUERTE

Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.

EJES FUNDAMENTALES

1. Prioridad de lo definido por el causante.
2. Testamento como forma de manifestar la voluntad de la persona, dada la seguridad jurídica y conocimiento público de la figura.
3. En defecto de voluntad expresada, la legitimidad se atribuye a las personas que con carácter general conocen y están más próximas emocionalmente al causante.
4. Las decisiones se tomaran conforme a su voluntad expresada, si no por su personalidad conocida. La dignidad humana se articula como último criterio supletorio.
5. Necesidad de distinguir lo realizado en vida de acciones de continuidad postreras.

Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.

PAPEL COLABORADOR DE LOS NOTARIOS

Dentro de las funciones de asesoramiento que prestan ya los notarios conforme a la legislación, el anteproyecto de Ley los llama a poner en conocimiento de los testadores de la posibilidad de fijar disposiciones sobre el legado y la memoria postrera, así como de cuestiones relativas a los bienes digitales.

Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.

Dirección General de Transparencia, Participación Ciudadana y Acción Exterior
Departamento de Presidencia, Justicia, Cultura y Deporte
GOBIERNO DE ARAGÓN
Tel. 976 71 34 70 / 71 50 87 / 71 33 96

gobiernoabierto@aragon.es
https://gobiernoabierto.aragon.es
www.laaab.es (blog)

GOBIERNO DE ARAGON